



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN

Acta Resumida

Reunión Ordinaria Virtual N°.07-2021 realizada el 6 de octubre del 2021

Con el cuórum reglamentario siendo las 9:03 a.m., el **Dr. Alexis Tejedor** presidente encargado, dio inicio a la sesión del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión por la Plataforma Microsoft Teams, solicitando al señor secretario, **Mgtr. Ricardo A. Reyes B.**, proceder con la lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe del Rector.
 2. Informe de Comisiones.
 3. Lo que Propongan los Miembros.
-

Con respecto al primer punto del Orden del Día Informe del Rector el **Dr. Alexis Tejedor** propuso posponerlo, debido a que el Ing. Héctor M. Montemayor Á., está atendiendo asuntos institucionales. También solicitó Cortesía de Sala para el Mgtr. Danny Murillo para presentar el tema sobre Políticas de Acceso Abierto de las Revistas Científicas de la Universidad Tecnológica de Panamá.

El **Dr. Martín Candanedo**, secunda la propuesta.

- Se aprobó con 21 votos a favor (vía Forms), 0 en contra y 0 abstención, el Orden del Día con la modificación y la Cortesía de Sala para el Mgtr. Danny Murillo, quedando finalmente así:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de Comisiones.
 2. Lo que Propongan los Miembros.
-

Punto 1, Informe de Comisiones.

Comisión de Asuntos de Estatuto y Reglamentos: Políticas de Acceso Abierto de las Revistas Científicas de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Dr. Alexis Tejedor: Para entrar en contexto, este primer Informe es concerniente a las Políticas de Acceso Abierto que deben tener nuestras revistas académicas o científicas de la Universidad Tecnológica de Panamá, por el momento contamos con tres revistas indexadas en diferentes bases de datos indexadoras a nivel internacional que son: La Revista I+D Tecnológico, la Revista Prisma y la Revista de Iniciación Científica (RIC). Estas indexaciones las hemos programado a corto, mediano y a largo plazo.

En la actualidad, estas revistas están indexadas en Latindex y es una indexación anual, muy diferente a un acreditación institucional que pasa del año hasta 7 años, sin embargo, en el caso de las revistas, tenemos esta indexadora a nivel de Latinoamérica y por 3 años consecutivos estas tres (3) revistas han mantenido los criterios máximos de indexación, pero nuestra perspectiva es ir escalonando a conseguir otras indexaciones hasta llegar a la meta final que sería la base de datos Scopus que es a nivel mundial.

...//...

Para llegar hasta allá necesitamos ir adecuando algunas debilidades que mantenemos, como divulgación de la producción científica de la Universidad Tecnológica de Panamá y unas de ellas es no contar con una política de acceso abierto reglamentada, visibilizada y que conste en las publicaciones como tal. De hecho, nuestras tres (3) revista son de acceso y continúan siendo de acceso abierto, pero no hay nada escrito y nos hemos puesto metas para cumplir hasta diciembre de este año, seguir a partir del 2022 con otras indexadoras y finalmente llegar a Scopus.

Le paso la palabra al Mgtr. Danny Murillo que nos va a indicar sobre la necesidad de contar con políticas de acceso abierto para nuestras Revistas Científicas de la Universidad Tecnológica de Panamá, él va a exponer en cuanto a la importancia y el escalonamiento para ir en estas indexaciones y de asuntos pendientes con la visibilidad de la producción científica de la UTP.

El Mgtr. Danny Murillo indicó: Como bien decía el Dr. Tejedor, el objetivo de esto es plasmar una base de la necesidad de Políticas de Acceso Abierto para las Revistas Científicas de la Universidad Tecnológica de Panamá. Las Revistas Científicas tienen dos (2) norte principales, las revistas que son de acceso cerrados que cobran la APCs o cargos por publicación, donde es necesario que tanto el autor, como los lectores paguen por publicar y tener acceso a la publicación. Luego están las revistas de acceso abierto que nos atañe en estos momentos, pero el tema de acceso abierto no es una iniciativa independiente a lo que es el tema de revista, si no viene de un concepto llamada ciencia abierta. El objetivo principal es que se desea compartir todo lo que se genera desde el ámbito de investigación y lo que genera el entorno de la revista científica como son: Los datos abiertos, código abierto, recursos educativos abiertos y el tema de acceso abierto.

El objetivo principal es divulgar sin restricciones de pago, ni de acceso tecnológico, las publicaciones y obviamente que estas sean consumidos por la sociedad en este caso como un entorno de ciencia ciudadana.

La ciencia abierta en Panamá, la conocemos muy poco, pero en el año 2017 en el Foro CILAC, se creó la Declaración de Panamá sobre Ciencia Abierta, el objetivo de esta declaración era tener un informe documental sobre la necesidad de crear Políticas de Ciencia Abierta en dos (2) rutas de publicación. Lo que se conoce como la Ruta Dorada de publicación que son las Revistas de Acceso Abierto y lo que es la Ruta Verde que es la Publicación en Repositorio.

Este documento contempla las iniciativas de que las instituciones que generan publicaciones en Panamá tengan contemplado políticas de acceso abierto, para precisamente promover el acceso a sus publicaciones a través de los portales o repositorio, sin embargo, esta Declaración de Panamá, en el 2017 es respaldada por 11 movimientos internacionales, como es el caso de la Comisión Europea, el "National Institutes for Health and Wellcome Trust", que son iniciativas que vienen avaladas desde el año 2011, por lo que se conoce como el Movimiento de Acceso Abierto donde existen más de 12 países a nivel de región incluyendo Brasil, Colombia y Argentina, que ya contemplan políticas de acceso abierto.

¿Por qué se hace importante conocer que existen declaraciones de acceso abierto, tanto a nivel internacional como a nivel de Panamá?, porque existe a nivel internacional un proyecto de la Unión Europea llamada "Plan S", donde en teoría para el año 2020 todas las publicaciones generadas con fondos del gobierno deberían ser integradas en las dos rutas mencionadas. ¿Cuál es el objetivo?, si el gobierno paga por estas publicaciones, deberían estar en acceso abierto sin restricciones. Este proyecto de Plan S, ya se está implementando a nivel europeo, también en países como Brasil, Colombia y Argentina, es probable que en algún momento llegue a nivel de Centroamérica donde tengamos que utilizar las estructuras que ya están elaborados y tener nuestra propia política de acceso abierto.

El flujo de trabajo de acceso abierto, en el tema de publicación incluye la ruta verde y dorada el uso de la licencia Creative Commons que avalan el acceso abierto de la publicación, la integración de publicaciones en versión preprint en diferentes repositorios y la integración de publicaciones de acceso abierto evaluados por pares.

Para poder cumplir con este componente de publicación, las políticas de la institución deben utilizar licencias de acceso abierto, integrar las políticas de acceso abierto en una plataforma llamada Sherpa Romeo y estar integrado en un directorio de acceso abierto de revista científica como lo es Directory of Open Access Journals (DOAJ) y en el caso de no contar con repositorio utilizar repositorio como arXiv o CCO a nivel internacional.

Dentro de la ciencia abierta no es una iniciativa aislada si no que existe una estructura llamada taxonomía donde se contempla diferentes elementos de acceso abierto y dentro del acceso abierto como decía están los datos abiertos, la reproducción y medición científica de accesos abiertos. La Universidad Tecnológica de Panamá desde el 2015 ha trabajado en la Ruta Verde en el repositorio institucional, la Ruta Dorada que es el portal de revista, la divulgación de fuentes de código abierto y la medición de indicadores abiertos, muchos de los componentes que no se han trabajado, no son posibles hacerlos porque la Universidad no cuenta con una política establecida de acceso abierto ni institucional y mucho menos en el tema de la revista científica.

La principal visión es que estas revistas lleguen a SciELO, digamos un escalafón previo a lo que es Scopus; Dialnet que es una plataforma europea, pero que tiene mediciones en las publicaciones y DOAJ que es el directorio de acceso abierto a nivel internacional, sin embargo, para llegar a ella no es solamente tener la revista y evaluarla, si no que se hace necesario dentro de sus criterios de evaluación que tengan contenidos abiertos; sobre todo políticas de acceso abierto.

¿Qué incluye las Políticas de accesos abierto?, Licencias de acceso abierto, si la revista tiene cargo por publicación o no se tiene, políticas de archivo, política de autoarchivo que es hacia donde van las publicaciones de nuestras revistas, políticas de depósito y el uso de datos abiertos de publicaciones científica.

Las tres revistas que nosotros tenemos están integradas actualmente en lo que es el PKP Index, es uno de los directorios de acceso abierto mundialmente creada por un proyecto llamado Public Knowledge Project, pero ayer enviaron una notificación donde este proyecto ya caduca y al 1 de enero de 2022 las revistas que están dentro de este indexador ya se van a cesar, que quiere decir con esto, que van a dejar de funcionar. Si no trabajamos en las políticas de acceso abierto, en la integración de DOAJ, es probable que nuestras revistas salgan del panorama de acceso abierto y sin evidencia dentro de estas plataformas.

¿Qué requiere a parte el documento de Políticas de Acceso Abierto?, una vez discutido, no es solamente que la Universidad tengan una política, si no que estas políticas van a ser integradas en una plataforma que se llama Sherpa Romeo y esa plataforma da veracidad de que la revista cuenta con un enlace, un documento y unos criterios evaluados por ellos de que nuestra revista es de acceso abierto y Sherpa Romeo es un escalafón que se solicita para las revistas que van a ser integradas al directorio de acceso abierto o DOAJ.

Hay un elemento adicional cuando hablamos de revista de acceso abierto que es el caso de nosotros, existe un grupo de revista llamado Revistas Depredadoras o Predatory Journals y muchas de estas son de acceso abierto, entonces si nosotros no integramos nuestras revistas en bases de datos que tengan restricciones como DOAJ y Sherpa Romeo, pueden ser pasadas por revistas depredadoras, porque los criterios y las estructura son exactamente iguales a nuestras revistas, la única diferencia

está en que hay una facilidad de revisión, hay un pago irrisorio por publicación. Ese es uno de los elementos por lo que hay que empezar a separar nuestras revistas con este tipo de políticas.

¿De dónde salen las políticas que hemos propuesto?, De evaluar 14 plataformas y de esas extraer 50 características y criterios, incluyendo a Latindex, Google Scholar, SciELO y DOAJ, donde allí extraemos 14 criterios para contemplarlo en nuestras políticas, ¿cuál es el objetivo?, si cumplimos con estas políticas no solamente podemos integrarnos a DOAJ en algún momento, si no poder cumplir con Dialnet y el indexador SciELO.

Por último, hay un elemento importante de poder tener políticas de acceso abierto e integrarnos a DOAJ, recientemente Google Scholar que es una de la plataforma que hemos utilizado para la medición de la producción científica, tanto a nivel institucional como nacional, creó un componente donde es posible identificar cuáles son las publicaciones de acceso abierto de los investigadores a través de perfil, pero esas publicaciones pueden ser identificadas si las revistas están integradas en DOAJ, o sea que si nuestra revista como un elemento adicional no están dentro de este directorio aunque sean nuestras publicaciones de acceso abierto, Google Scholar no lo va a identificar de esta forma, sin embargo como elemento de medición a nivel internacional como nacional es importante que nosotros conozcamos cuál es el porcentaje de publicación de acceso abierto a nivel internacional porque de hecho en el tema de Scopus que es la base de datos que nosotros queremos llegar el 22% que es el porcentaje medio de acceso abierto, es el porcentaje que las primeras 20 universidades a nivel latinoamericano utilizan, es decir, las primeras 20 universidades Ranking Universitario QS tienen como meta mínima el 22 % de publicación de acceso abierto.

Posteriormente, el **Dr. Alexis Tejedor** expresó: Se debe utilizar por igual las terminologías que utilizan otras revistas de acceso abierto, pero cuando se trabajen en las políticas individuales de cada una de las revistas. Que conste en Acta, esta es la política institucional, permitiéndole a cada revista individual de crearlo pertinente hacer las adecuaciones al Punto D, de Cargos por procesamiento de artículos y otros cargos (APC), utilizando la misma terminología que utilizan otras revistas homólogas a nivel internacional, entendiéndose para la Revista I+D Tecnológico, la Revista Prisma y la Revista de Iniciación Científica (RIC).

- Finalizada la presentación y observaciones vertidas por los miembros del Consejo, se aprobaron con 22 votos a favor (20 vía Forms, 1 vía Chat y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, **las Políticas de Acceso Abierto de las Revistas Científicas de la Universidad Tecnológica de Panamá** con la modificación en el punto D, quedando finalmente así:

D.- Cargos por procesamiento de artículos y otros cargos (APC)

Las Revistas se enfocan en la difusión y divulgación del material científico, por lo que no posee intereses económicos y no podrá cobrar cargo por publicar los artículos, cargo por tener acceso y tampoco retribuye económicamente a quienes en ella contribuyen con sus publicaciones. Sin embargo, podrá, a su criterio requerir cargo por procesamiento editorial.

Comisión de Asuntos de Postgrado: Calendario Cuatrimestral 2022.

- Concluida la presentación se aprobó sin modificaciones con 22 votos a favor (21 vía Forms y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, el **Calendario Cuatrimestral 2022 de los Programas de Postgrado de la Universidad Tecnológica de Panamá.**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
CALENDARIO ACADÉMICO 2022
PROGRAMAS DE POSTGRADO OFERTADOS DE FORMA CUATRIMESTRAL

ACTIVIDAD	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	TERCER CUATRIMESTRE
MATRICULA	Miércoles 5 de enero del 2022 Jueves 6 de enero de 2022	Martes 3 de mayo del 2022 Miércoles 4 de mayo de 2022	Lunes 22 de agosto del 2022 Martes 23 de agosto del 2022
Pago Total con descuento del 5% o Pago del Primer Tercio de la Matrícula	Viernes 7 de enero del 2022 al Lunes 7 de febrero del 2022	Jueves 5 de mayo del 2022 al Viernes 3 de junio de 2022	Miércoles 24 de agosto del 2022 al Viernes 23 de septiembre de 2022
Pago del Segundo Tercio de la Matrícula	Martes 8 de febrero de 2022 al Martes 8 de marzo del 2022	Lunes 6 de junio del 2022 al Viernes 1 de julio del 2022	Lunes 26 de septiembre de 2022 al Miércoles 26 de octubre de 2022
Pago del Tercer Tercio de la Matrícula	Miércoles 9 de marzo del 2022 al Viernes 8 de abril del 2022	Lunes 4 de julio del 2022 al Viernes 29 de julio del 2022	Jueves 27 de octubre de 2022 al Viernes 25 de noviembre de 2022
Pago con Recargo del 25%	En caso de no haber cancelado durante los periodos de pagos especificados, se le hará un recargo del 25 % sobre el saldo	En caso de no haber cancelado durante los periodos de pagos especificados, se le hará un recargo del 25 % sobre el saldo	En caso de no haber cancelado durante los periodos de pagos especificados, se le hará un recargo del 25 % sobre el saldo
INICIO DE CLASES	Viernes 7 de enero del 2022	Jueves 5 de mayo del 2022	Miércoles 24 de agosto del 2022
Retiro y Matrícula fuera de periodo	Martes 11 de enero del 2022 al Viernes 11 de febrero del 2022	Viernes 6 de mayo del 2022 al Lunes 6 de junio de 2022	Jueves 25 de agosto del 2022 al Viernes 23 de septiembre de 2022
Pago de Retiro y Matrícula fuera de periodo	Martes 11 de enero del 2022 al Viernes 11 de febrero del 2022	Viernes 6 de mayo del 2022 al Lunes 6 de junio de 2022	Jueves 25 de agosto del 2022 al Viernes 23 de septiembre de 2022
Último Retiro de asignatura	29 de marzo de 2022	21 de julio de 2022	15 de noviembre de 2022
TERMINACIÓN DE CLASES	Miércoles 13 de abril del 2022	Jueves 4 de agosto del 2022	Miércoles 30 noviembre del 2022
EXÁMENES FINALES	Lunes 18 de abril al Domingo 24 de abril del 2022	Viernes 5 de agosto al jueves 11 de agosto del 2022	Jueves 1 de diciembre al miércoles 7 de diciembre de 2022
ENTREGA DE CALIFICACIONES	Lunes 25 de abril al sábado 30 de abril del 2022	Lunes 15 de agosto al Domingo 21 de agosto del 2022	Viernes 9 de diciembre al jueves 15 de diciembre de 2022
DURACIÓN BRUTA	14 semanas	13 semanas	14 semanas
DURACIÓN NETA	13 semanas	13 semanas	13 semanas
Días Libres	Día de los Mártires 10 de enero (por 9 de enero) Carnavales (sábado 26, domingo 27, lunes 28 de febrero, martes 1 de marzo) Miércoles de Ceniza (2 de marzo) Jueves, Viernes Santo (14 y 15 de abril) Lunes 2 de mayo (por Día del Trabajador 1 de mayo)	Día 12 de agosto por Aniversario de la UTP	Día de los difuntos (miércoles 2 de noviembre) Fiestas Patrias (3, 4, 5, 10 y 28 de noviembre) Día de la Madre (jueves 8 de diciembre)

NOTA: En caso de no haber cancelado durante los periodos de pagos especificados, se le hará un recargo del 25 % sobre el saldo

- Los días libres están sujetos a las disposiciones del Órgano Ejecutivo; además se acatarán los días feriados distritales.
- Los días libres, que representen pérdidas de clases, serán recuperados en fechas programadas por la Facultad.
- El Calendario Semestral aprobado por el Consejo Académico, regirá para aquellos cursos de Postgrado que son semestrales y modulares.
- El Calendario estará sujeto a revisión por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en cualquier momento.
- El presente calendario podrá ser modificado a consideración de la Universidad Tecnológica de Panamá, de acuerdo con las disposiciones que emanen de los Órganos Ejecutivo o Legislativo.

Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas: Solicitud de tres (3) períodos de Licencias sin Sueldo de la Dra. Milena Gómez.

Expresa el **Dr. Alexis Tejedor**: La Dra. Milena Gómez, envió una solicitud de Licencia para ocupar Cargo Público, en su momento la primera licencia solicitada se trajo a este pleno del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión y se aprobó que las prórrogas de licencias de la Dra. Milena Gómez tenían una duración de seis (6) meses. Por lo tanto, cada seis (6) meses la doctora debe solicitar su prórroga de licencia.

La primera solicitud de prórroga se trajo a este Consejo, se aprobó y las siguientes solicitudes se remitieron a la Comisión Especial Multiconsejos. Cuando llegó a la Comisión Especial Multiconsejos la documentación, se verificó y luego se le solicitó a la Dra. Milena que corrigiera la nota por la cual presentaba su renovación de Licencia.

Una vez que se corrigió esto, los miembros de la Comisión Especial Multiconsejos creyeron pertinente que como era un caso complejo se remitiera al pleno de este Consejo a través de la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas, es decir, como los periodos aprobados es de 6 en 6 meses, y por estas idas y venidas es que estamos trayendo acá tres (3) solicitudes de Licencias: Una que en su momento se venció, otra que estaba por vencerse, pero termino el 17 de septiembre y la otra que es una nueva solicitud de licencia de la Dra. Milena Gómez, y es lo que vamos a someter a discusión.

La primera solicitud está vencida, es del 16 de septiembre de 2020 al 15 de marzo de 2021, allí viene el asunto de los seis (6) meses, debido a que en Reunión Ordinaria Virtual del CIPE N°. 03-2020, del 3 junio del 2020 se aprobó que las solicitudes de Licencia para Ocupar Cargo Público de la Dra. Gómez, será cada seis (6) meses prorrogables, ¿porqué de eso?, si vamos al Reglamento de Licencias para el Personal de Investigación el Artículo 22°, establece los tiempos que se le dan de licencias para que un colaborador en el estamento de investigación, pueda ocupar Cargo Público y dice allí: "todo Investigador de Tiempo Completo que haya laborado consecutivamente menos de cinco (5) años en la Universidad dice hasta seis (6) meses".

Pero abajo el Parágrafo de este artículo dice: "A solicitud de un organismo estatal, las licencias para ocupar cargos públicos de relevancia nacional se podrán extender, previa aprobación del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión". Es lo que hacemos acá lo estamos extendiendo de 6 en 6 meses.

- Terminada la presentación de la primera solicitud, se aprobó con 17 votos a favor (16 vía Forms y 1 vía Chat), 0 en contra y 0 abstención, otorgarle a la Dra. Milena Gómez, Investigadora Especial Eventual con Doctorado I de la Facultad de Ingeniería Industrial, **Licencia sin Sueldo para ocupar Cargo Público como Secretaria Nacional Adjunta y Directora Nacional de Innovación (SENACYT)** en el periodo comprendido del 16 de septiembre de 2020 al 15 de marzo de 2021 (6 meses).

La siguiente solicitud en la misma dirección, es del 16 de marzo de 2021 al 17 de septiembre de 2021 (6 meses), allí la Dra. Milena Gómez ocupó dos (2) cargos, estaba de Secretaria Nacional Adjunta de 16 marzo del 2021 al 15 de julio del 2021 y después pasó ser Gerente Educativa del Instituto Técnico Superior Especializado- ITSE., del periodo de 16 de julio 2021 en adelante, ella hizo la solicitud a tiempo en marzo 2021 antes de vencerse.

- Finalizada la presentación de la segunda solicitud, con 21 votos a favor (20 vía Forms y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstención, se aprobó concederle a la Dra. Milena Gómez, Investigadora Especial Eventual con Doctorado I de la Facultad de Ingeniería Industrial, **Licencia sin Sueldo para ocupar Cargo Público como Secretaria Nacional Adjunta y Directora Nacional de Innovación (SENACYT) y Gerente Educativa del Instituto Técnico Superior Especializado-ITSE**, del periodo comprendido del 16 de marzo de 2021 al 17 septiembre de 2021 (6 meses).

Subsanado las solicitudes anteriores, la tercera solicitud pendiente es ahora como Gerente Educativa del Instituto Técnico Superior Especializado del 18 de septiembre del 2021 al 19 marzo 2022 (6 meses). Soy de la opinión que, de aprobarse este último Informe, las siguientes solicitudes sean tratadas en la Comisión Especial Multiconsejos quien ve estos casos y cuando estén en los tiempos correspondientes a lo interno de la Institución.

- Concluida la presentación de la tercera solicitud, se aprobó con 22 votos a favor (vía Forms), 0 en contra y 0 abstención, otorgarle a la Dra. Milena Gómez, Investigadora Especial Eventual con Doctorado I de la Facultad de Ingeniería Industrial, **Licencia sin Sueldo para ocupar Cargo Público como Gerente Educativa del Instituto Técnico Superior Especializado-ITSE**, del periodo comprendido del 18 septiembre de 2021 al 19 de marzo del 2022 (6 meses).

Punto 2, Lo que propongan los Miembros.

El **Dr. José Fábrega** indicó: Quería traer el tema de Doctorado de Proyectos, entiendo que se le había dado una segunda prórroga a los estudiantes en el 2018 que terminaban en el 2021. Me parece que se les debería mandar que se define por terminar. Si es que ya tienen la tesis terminada o por lo menos el día de sustentación programado, porque para este año, no sé si era noviembre o diciembre se les había dado donde se les terminaba el periodo de ellos, pues en la época del 2018 se le aprobó esa segunda extensión al 2021.

Expresó el **Dr. Alexis Tejedor**: De hecho, hemos recibido algunas consultas extraoficiales, que cómo quedaban los tiempos de las prórrogas que se dieron en su momento, y al cual usted hizo referencia en su intervención, por asunto de la pandemia. Sí se iba a correr un año más y que implicaba terminar, en su momento este pleno del Consejo aprobó el escalonamiento que debieron y deben seguir aquellos doctorandos que quedaron pendiente por cualquier situación, de no haber cumplido en los tiempos establecidos. Dr. Rovetto no sé si usted me pueda corroborar ¿cuántos doctorando de ese programa aún están por culminar alguna de las cuatro fases de la parte de investigación, tengo entendido que una de ellas ya la semana antepasada hizo la sustentación virtual de su tesis doctoral.

El **Dr. Carlos Rovetto** señaló: Atendiendo la consulta del Dr. Fábrega, debo mencionar que la extensión extraordinaria que se les dio fue el 30 de enero de 2019 y se le otorgaron unos plazos que culminaban en diciembre de este año 2021. Debido a la pandemia el 14 de diciembre se les emitió una Circular diciéndoles, que tenían hasta el 30 de junio de 2021 para que presentaran las últimas evidencias. Debo mencionar que a la fecha nosotros tenemos en fase de investigación 18 estudiantes, de esos, 13 de ellos mantenemos comunicación; 9 pueden sustentar la tesis doctoral, defenderla no han decidido. Le hemos consultado, no sabemos por qué, pero ya están con sus evidencias avaladas por la Comisión Académica. A tres (3) de ellos solo les falta un (1) artículo y con 5 no mantenemos una comunicación. Lo que hemos hecho es darle seguimiento académico con la Comisión Académica que está conformada por el Dr. Danilo Cáceres, el Dr. Eliecer Ching y el Dr. Raúl De Gracia. A la fecha, mantenemos comunicación fluida con los estudiantes que están activos y se

le ha estado diciendo de los plazos, pero ya quedará de este órgano colegiado tomar una acción concreta considerando la situación actual.

_Dr. Alexis Tejedor: Me es grato saber que las acciones que hicimos en su momento para beneficiar a los doctorandos de este programa, de los 18 que estaban en situación de culminar, por lo menos 13 se han mantenido activos y de los cuales la Dirección de Sistemas de Postgrado ha mantenido una comunicación estrecha de esto 13, 9 están listo para sustentar y esperamos que lo hagan antes del 9 de diciembre con las prórrogas que se les dio, porque ya nos podemos pasar de estos tiempos, porque como bien mencionó el Dr. Fábrega, es la segunda prórroga que se les da, obviamente que por este asunto de la pandemia, también fuimos flexibles y se le envió esa circular de apoyo para que aprovecharan este tiempo y recogieran lo que tienen pendiente para que cumplieran con las evidencia de las fases de investigación y pudieran sustentar. Aquellos 4 que quedarían, no sé en qué fase están, si deben alguna publicación en artículo, conferencia, si lo han sometido y esperan el veredicto de los pares revisores o apenas lo van a someter, porque si apenas lo van a someter los tiempos, no serían muy favorable para ellos.

El **Dr. Carlos Rovetto** intervino: De los 13 a 3 de ellos, solo le hace falta un artículo y los otros con los que mantenemos comunicación, no hemos tenido avances concretos.

_Dr. Alexis Tejedor: A esos que les faltan evidencias de artículos publicados, ¿ya lo han sometido? ¿no han hecho nada? o apenas van a comenzar a escribirlo ahora para someterlo.

_Dr. Carlos Rovetto: Entendemos que algunos de ellos lo tienen sometidos y no han obtenido respuestas, pero son lo menos. La mayoría entiendo que no lo han enviado de los tres que le mencioné.

_Dr. Alexis Tejedor: De esos 18, vamos a tener algunos que han terminado, reitero hace un mes una colaboradora de este programa hizo su sustentación doctoral en función de esta prórroga que se les dio. Tengo entendido que hay otros colaboradores de centro de investigación que están haciendo lo propio, por culminar y no sería prudente crear un antecedente de prórroga, tras prórroga, esa es mi opinión. Acá el pleno del Consejo podrá decir lo contrario y tomar en consideración algunas prórrogas excepcionales, si lo tienen a bien la gran mayoría de los 18, pero no estoy a favor de las prórrogas continuas, en función de los plazos que ya se le vencieron y se establecieron para que pudieran culminar con éxito el programa que ya habían iniciado.

_Dr. Carlos Rovetto: Solo mencionar que en marzo de este año a solicitud del señor Rector, se le hizo una presentación del estatus de los estudiantes en el programa. Le presentamos los resultados tantos de las publicaciones, como cantidad de egresados. Al año pasado, teníamos 15 estudiantes egresados y ahora sería 16 con la Dra. Damaris Cortés que defendió recientemente.

El **Dr. Alexis Tejedor** señaló: Aparece en todas las divulgaciones como oficiales 6 programas doctorales de la Universidad Tecnológica de Panamá. Entonces son programas doctorales que en su momento este Consejo aprobó y la debilidad de esto es que la productividad de los mismos y que no han tenido continuidad, merma en los índices y ranking de la UTP, porque quien ve fríamente que la Tecnológica oferta 6 programas doctorales y lo contabiliza con la producción científica es más para perder que para ganar, hasta ahora, no ha habido ningún antecedente de que ningún órgano de gobierno, llámase Consejo Académico, Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión hayan cerrado oficialmente alguna oferta académica de sus competencias.

El otro tema es verificar la continuidad que pueda tener el Programa de Doctoral en Proyecto, tengo entendido que la Facultad de Ingeniería Industrial, viene con una propuesta de programa doctoral

que se va a someter posteriormente a este pleno del Consejo, lo que en cierta forma también amplían las gamas de oferta a nivel doctoral en la UTP.

Entonces Dr. Carlos Rovetto para ver el estatus de estos seis (6) programas doctorales aprobados, ¿cuál fue la última matrícula, el último corte? De qué manera nosotros pudiésemos rescatar y comenzar a ofertar esos programas que en algún momento quedaron detenido. No sé si se crearon para cumplir con una oferta momentánea de capacitación, pero mi opinión es que deben ser sostenibles a lo largo del tiempo y no para una cometida en particular, para hacer ese ejercicio Dr. Rovetto, de cual fue la producción en materia de Recurso Humano que se llegaron a formar o se están ofertando.

Concluido los temas presentados en el Orden del Día, la sesión ordinaria virtual fue clausurada a las 12:22 p.m.; presidida por el Dr. Alexis Tejedor y actuó el secretario general, Mgtr. Ricardo A. Reyes B.

ASISTENCIA

Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; Ing. Axel Martínez, Director General de Planificación Universitaria (*); Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de Centros Regionales; la Prof. María de Brown, Profesora de Postgrado presentó excusas y El Prof. Manuel Jiménez, Profesor de Postgrado estuvo ausente.

Presentó excusa el Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Dr. Martín Candanedo, Decano y el Prof. Ariel Grey.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Dr. Edilberto Hall, Decano y el Prof. Fernando Merchán.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: El Dr. Israel Ruíz, Decano y el Prof. Raúl De Gracia.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Dr. Julio Rodríguez, Decano y el Prof. Carlos Plazaola.

Los representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Dr. Clifton Clunie, Decano y la Prof. Lydia H. de Toppin.

Los representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: El Mgtr. Juan González, Decano y el Prof. Idulfo Arrocha suplente. El Prof. Abdoulaye Diallo presentó excusa.

Los representantes del Centro Experimental de Ingeniería: El Ing. Javier Navarro, Director Encargado y el Dr. Alexis Mojica.

Los representantes del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales: Dr. Wedleys Tejedor, Director Encargado y el Ing. Sergio Serrano.

Los representantes del Centro de Investigación e Innovación Eléctrica, Mecánica y de la Industria: El Dr. Félix Henríquez, Director Encargado y el Mgtr. Danilo Toro.

Los representantes del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas: Dr. José Fábrega,

Los representantes del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas: Dr. José Fábrega, Director Encargado y el Dr. Reinhardt Pinzón.

Los representantes del Centro de Investigación, Desarrollo e innovación en Tecnología de la Información y las Comunicaciones: El Dr. Norman Rangel, Director Encargado y la Lcda. Yazmina V. de Palma.


(*) Con derecho a voz

Representantes con Cortesía de Sala Permanente


La Vicerrectora Académica, Licda. Alma Urriola de Muñoz; el Vicerrector Administrativo, Mgtr. Mauro Destro; la Vicerrectora de Vida Universitaria, Ing. Vivian Valenzuela; el Secretario General Mgtr. Ricardo A. Reyes B.; el Director de Investigación, Dr. Orlando Aguilar; el Director de Postgrado, Dr. Carlos Rovetto; la Directora de Extensión, Lcda. Vielka Valenzuela; la Directora Encargada de Gestión y Transferencia del Conocimiento, Lcda. Lorena Ramos.

Los Subdirectores de Investigación de los Centros Regionales: Azuero: Ing. Oscar Pittí; Bocas del Toro: Ing. Geovanny Caballero; Coclé: María Tejedor, Colón: Ing. Miguel Critchlow, Chiriquí: Ing. Evidelia Gómez, Panamá Oeste: Ing. Daniel Quiróz y Veraguas: Ing. Avelino Domínguez.

Asesoría Legal: El Lcdo. Jonathan Valdés, la Lcda. Anherys Franco presentó excusa.


MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO DEL
CONSEJO DE INVEST., POSTG. Y EXTENSIÓN




DR. ALEXIS TEJEDOR DE LEÓN
PRESIDENTE ENCARGADO Y VICERRECTOR
DE INVESTIG., POSTG. Y EXTENSIÓN

atd.